



19

1

Fortunato Sarmiento Juegado de Paz certifica que el fincero de demanda que los Seores Hnos Hermanos interpusieron contra Inosencio Abalos por recepcionamiento de un documento como consta en el acta que al efecto se formula que se registra a ff. 5^{ta} del Libro de estos juizados en cuyo tenor literal predomina el indico Abalos el documento por la cantidad de \$35.92 ~~cientos~~ ~~treinta~~ ~~y~~ ~~cinco~~ ~~soles~~ ~~noventa~~ ~~y~~ ~~dos~~ ~~centos~~ ~~vos~~ garantizando con su trabajo personal para el descuento de la suma que se indica en materia de la querrela.

Y para que surta sus efectos legales, me permito en caso necesario otorgando el pte a pedido de parte.

Chicomama Julio 14 de 1914

Fortunato Sarmiento



AA-HCH-13

Co. 9
Do. 63
Fs. 6





En Chiclayo a los tres dias del mes de Noviembre de mil novecientos catorce, siendo las nueve de la mañana fue pte. don José Santos Tasquera demandando a don Emilio Tolera, Aurelio Pineda, Felipe Martel, y José Santos Contreras, con el objeto de hacer cumplir su compromiso que han contraído con el exponente en la Provincia de Santiago de Chuco, i cuyos individuos de la Hacienda Cartavio se han venido a la de Chiclayo, manifestando se les cite para que reconozcan en toda forma su contrato, contraído como constan en los documentos que presenta a la vista para su determinado examen. Por lo expuesto, cite se a los arriba indicados para la una de la tarde, a fin de que reconozcan los documentos a que hace mención. Con lo que concluyo esta diligencia firmando por ante mi y testigos actuarios de que certifico. testado = Entre líneas, cuyos individuos de Cartavio se han venido a Chiclayo - vale. Fortunato Sarmiento José Santos Tasquera testigos Ramon Luvira don José del C. Reborro

Acto continuo el exponente se manifestó, que tambien deman



deba a don Angel Valera por
edentio comproriso que en la ac-
ta que precede ha interpuesto por lo
tanto y en armonia a ley, citare
al demandado para su compare-
cencia ante este juzgado, a fin de
practicar las diligencias de la
materia. Por lo que se asentó
esta diligencia firmandola por
ante mi y testigos actuarios de
que certifico. Fortunato Sarmiento
José Santos Vasquez, testigos Pa.
Juan Parraondo José del C. Pebara

En Chicama a los tres
dias del mes de Noviembre de
mil novecientos catorce, siendo
la una de la tarde fue presen-
te don Emilio Valera de veinte
y un años de edad, natural de
Titabamba agricultor resien lle-
gado a la Hacienda Cartavio y
ultimamente residente en la Hacia-
da Chichin, con el objeto de recono-
cer el documento que presentado por
don José Santos Vasquez para lo que se
precebió juramento en presencia del
interesado y de los testigos actua-
rios, que lo firmó en presen-
cia de ley, habiéndole puesto el enun-
ciado documento a la vista, despu-
es de examinado dijo que era ver-
to y verdadero su contenido en



toda forma que la firma que
por su ruego habian formado
lo reconoce. Por lo tanto recono-
ce el documento por la cantidad
que está enunciada en el referi-
do contrato. A la vez el deman-
dado se le hizo pte que tenia
otra cuenta de doce soles trein-
ta centavos que unido a la pre-
sentada posteriormente suman
cuarenta y un soles treinta cen-
tos plata que reconoció tam-
bien. Con lo que concluyó esta
deligencia firmándosele de
que le fue se ratificó en ella con
testigos actuarios de que certifico:
testado. Entre líneas, que lo reconoce
también vale. Fortunato Samuente,
a ruego por no saber firmar lo hizo
don Eledio Haredo — testigos
Ramón Parraondo José del C. Pola-
zo. — En Chicama a los tres
días del mes de Noviembre de
mil novecientos catorce, siendo
la hora de la tarde fue presen-
te ante el personal del juzgado
don Aurelio Pinedo, mayor de
treinta y cinco años natural de
Suyoyi vecino de la Hacienda
Chichin con el objeto de reconocer
los documentos que le presentó
don José Santos Tasquera, para

lo que recibí juramento que lo
prestó con las formalidades de ley
en presencia de los testigos actua-
rios y manifestó que lo docu-
mento presentado a la vista por
la cantidad de ^{cuarenta y cinco} ~~cuarenta~~
soles plata, es cierto y verdadero,
cuyo dinero lo recibí en el pue-
blo de Mollepata de don Leoncio
Pareda agente de la Contrata
Tasquera de la Hacienda Cortavís
y como de los agentes Santiago
y Castillo y Hector M. Tasquera Tom
bien agentes de la misma Contrata.
Con lo que concluyo esta
deligencia que lo firmaron a su
ruego don Eladio Pareda y tes-
tigos actuarios de que certifico.

Fortunato Sarmiento. Eladio Pareda
Luzor Porraondo. José del C. Bebara

En Chicama a los
tres días del mes de Noviembre
de mil novecientos catorce, siendo
las dos de la tarde ante mí el
jefe de paz que suscribe don
Felipe Martel, mayor de edad
natural de Titabamba residente
en la actualidad en la Hacienda
Chichin, con el objeto de recor-
der el documento que previamen-
te ha presentado don José Santos
Tasquera, a quien recibí jura-





mento que formalizó con las
prescripciones de ley en presencia
del interesado habiéndole puesto
el enunciado documento a la
vista manifestó que su tenor era
cierto y que lo reconocía por la
suma de veinte y dos soles plata
suma que recibió del agente del
Señor Vasquez en Tujobamba
que fue fiador de esta cantidad
su señor padre don Prigilio
Martel. Con lo que concluyó esta
deliberancia leída que le fue ratifi-
cado en ella firmando a su ruego
por su saber firmar don Eladio
Paredo y firmó también con-
migo y los testigos actuarios de
que certifico - Fortunato Sarmiento.
Eladio Paredo testigos Ramon
Charravando José del C. Peláez

En Chicama a los tres
días del mes de Noviembre de mil
novecientos catorce, siendo las dos
y media de la tarde fue pte ante
el personal de este juzgado don José
Santos Contreras mayor de veinte
y un años natural de Tujobamba
agricultor residente en la Hacienda
Santavio con el objeto de recono-
cer el documento que ha presente
de don José Santos Vasquez después

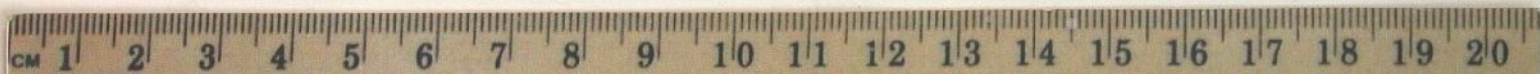
de formalizar el juramento de ley
y presentado a la vista el enun-
ciado documento, dijo que era cierto
y verdadero en su contenido y que lo
reconoce en toda forma por la
suma de treinta y cinco quince
centavos plata pura que recibió
del agente don Santiago Castillo
de la contrata Tasquer en Pitabam-
ba siendo su padre don Juan C.
Contreras. Con lo que concluyo
esta diligencia firmandolo por on-
te mi despues de darle lectura de
principio a fin don Eladio Pa-
redo a su ruego por que el dicta-
dante no sabe firmar de que cer-
tifico. Fortunato Larruente, Eladio
Paredo testigos. Ramon Parraon-
do Jose del C. Debasa

En Chicama a los tres
dias del mes de Noviembre de mil
novecientos catorce, siendo las tres
de la tarde ante mi el juez de
paz, fue pte don Jose Angel Valera
mayor de veinte y cuatro años, na-
tural de Pitabamba residente desde
el pasado ultimo en la Hacienda
Chichis, anteriormente en la Hacia-
da Cartavio, con el objeto de recono-
cer el documento que ha presentado
don Jose Santos Tasquer, a quien



recibi juramento que lo presté con las formalidades de ley y presenté todo que fue el enunciado documento manifesté que documento presentado sera cierto en todos sus jorras y que recibí la suma de veinte y dos soles treinta y cinco pesos plata del señor Santiago Castillo agente del señor Vasquez en Pito banca siendo su Jisor y de la cantidad que indica haber recibido don Emilio Tolera como consta en el indicado documento. Con lo que concluyó esta diligencia firmando a su ruego don Eladio Paredo por no saber firmar leido que lle fue de principio a fin en presencia de los testigos actuarios de que certifico Fortunato Sarmiento, Eladio Paredo. Testigos. Ramon Larraondo José del C. Rehara

En este estado el demandante don José Santos Vasquez manifestó al personal de este despacho se dejara constancia de la declaracion que el demandado Aurelio Pinedo manifestó ante este juzgado en su momento de formarse las declaraciones y que por omision no se ha puesto, que manifestó el



indicado Pinedo que no habían
ido a cumplir por Tasquer Hnos
por haberles ofrecido el Serente
de la Negociación Chichir,
cancelar los contratos por la refe-
rida firma Tasquer. De lo
que sentó esta Deligencia de que
certifico Fernando Carrizo y
testigos actuarios. De que doy fe
Fortunato Sarmiento. José Santos
Tasquer testigos. Como lo
ordenado José del C. Pebara

Vista las declaraciones
que anteceden en la demanda
presentada en cuyas declaraciones
los demandados plenamente y
con arreglo a ley reconocen en
toda forma el tenor literal de
los documentos sometidos a
materia. En esta virtud el
personal de este juzgado, Decreto:

Que los cinco demandados
se dirijan a Cartavis y cum-
plir el compromiso contraído se-
gún el contrato de locación que
han reconocido con la firma
social "Tasquer Hermanos de
Cartavis, cuya sentencia se les
hizo conocer a los demandados
que la aceptaron en toda forma
con lo que concluyó esta





deligencia de que certifique con
testigos actuarios. Fortunato Sar-
miento, testigos Bano Pascual
Jose del C. Cobara

Es copia fiel de su ori-
ginal que se registro en los li-
bros de causas civiles a folios
79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86. de estos
juzgados. Y que me remito en
caso necesario de que certifique.

1 Fortunato Sarmiento.



En este papel con cargo de reinten-
go - vale -

